

ACTA SESION ORDINARIA-0092-2025

1
2 Acta número cero, cero, noventa y dos del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión
3 Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da
5 inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del dos de junio del año dos mil veinticinco. Contando
6 con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta), Sergio Ortiz
7 Pérez, (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas
8 Fonseca, Regidores Suplentes: Ana Melissa Vindas Orozco, José David Mena Zúñiga, Josseph
9 Paniagua Campos , Tannia Cruz Masis y Yanela Zúñiga Araya, Síndicos Propietarios: Nathalia
10 Bolaños Argüello, Carlos González Rubí y Minor Orozco Valerio, Síndicos Suplentes: Aminta Conde
11 Hernández, Karol Mora Arias y Marco Fonseca Cordero. -----
12 Justificación de ausencias: Esteban Vargas Salazar, Síndico Propietario y Mindy Fonseca Rubí, Síndica
13 Suplente. -----
14 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
15 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----
16 ORDEN DEL DÍA -----
17 ARTÍCULO I. Juramentaciones -----
18 ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----
19 ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia -----
20 ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal -----
21 ARTICULO V. Mociones de la presidencia -----
22 ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión. -----
23 ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos -----
24 ARTÍCULO VIII. Clausura -----
25 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita alterar el orden del día para brindar un espacio a
26 miembros de la Junta de Educación y ex directora de la Escuela Colonia Isidreña. -----
27 **ACUERDO 0863-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación alterar el
28 orden del día para brindar un espacio a miembros de la Junta de Educación y ex directora de la Escuela
29 Colonia Isidreña. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales,

1 Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca.
2 Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
3 La señora presidenta solicita alterar el orden del día ya que el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor
4 Propietario propone al señor Luis Caballero Gonzalez, número de identidad 155837854026 como
5 asesor externo de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales-----
6 **ACUERDO 0933-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
7 **Considerando** -----
8 I. La señora presidenta Angélica Salas Morales, alterar el orden del día. -----
9 II. Que el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario propone al señor Luis Caballero Gonzalez,
10 cédula de identidad 155837854026 como Asesor Externo de la Comisión Municipal de Asuntos
11 Ambientales. -----
12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
13 1. Aprobar la alteración del orden del día para avalar la propuesta del señor Sergio Ortíz Pérez,
14 Regidor Propietario. -----
15 2. Avalar al señor Luis Caballero Gonzalez, cédula de identidad 155837854026 como Asesor
16 Externo de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales. -----
17 3. Notificar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su
18 conocimiento. -----
19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
20 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.
21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
22 La señora presidenta Angélica Salas Morales, procede a juramentar al señor Luis Caballero Gonzalez,
23 cédula de identidad 155837854026 como Asesor Externo de la Comisión Municipal de Asuntos
24 Ambientales. -----
25 El Sr. Caballero González procede a firmar en el Libro de Juramentaciones, según consta el folio 73,
26 asiento 17. -----
27 La señora presidenta solicita alterar el orden del día ya que el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor
28 Propietario propone al señor Saúl A. Chaves Barrantes, cédula 402350619 como asesor externo de la
29 Comisión Municipal de Asuntos Ambientales-----
30 **ACUERDO 0934-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. La señora presidenta Angélica Salas Morales, alterar el orden del día. -----

3 II. Que el señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario propone al señor Saúl A. Chaves Barrantes,
4 cédula 402350619 como Asesor Externo de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales. ----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

6 1. Aprobar la alteración del orden del día para avalar la propuesta del señor Sergio Ortiz Pérez,
7 Regidor Propietario. -----

8 2. Avalar al señor Saúl A. Chaves Barrantes, cédula 402350619 como Asesor Externo de la Comisión
9 Municipal de Asuntos Ambientales. -----

10 3. Notificar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su
11 conocimiento. -----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez,
13 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

14 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 La señora presidenta Angélica Salas Morales, procede a juramentar al señor Saúl A. Chaves Barrantes,
16 cédula 402350619 como Asesor Externo de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales. -----

17 El Sr. Chaves Barrantes procede a firmar en el Libro de Juramentaciones, según consta el folio 73,
18 asiento 18. -----

19 **ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----

20 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0091-2025 del 26 de mayo de 2025. -----

21 **ACUERDO 0935-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

22 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0091-2025 del 26 de mayo. Siendo avalado por cinco
23 Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales,
24 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
25 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia** -----

27 1. Nota de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por la Licda. Adriana María Herrera Quirós, secretaria
28 Municipal de Santa Ana, mediante el cual brindan apoyo a la Municipalidad de San José en
29 relación con la reforma al Decreto Ejecutivo No. 38924-S Reglamento para la calidad del Agua
30 potable. -----

1 **ACUERDO 0936-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

- 3 I. Que se recibe nota de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por la Licda. Adriana María Herrera
4 Quirós, secretaria Municipal de Santa Ana, mediante el cual brindan apoyo a la Municipalidad
5 de San José en relación con la reforma al Decreto Ejecutivo No. 38924-S Reglamento para la
6 calidad del Agua potable. -----
- 7 II. Que la calidad del agua potable es un tema de salud pública fundamental para garantizar el
8 bienestar de la población. -----
- 9 III. Que la propuesta del Gobierno para modificar el Decreto Ejecutivo N.º 38924-S podría debilitar
10 los estándares de control y vigilancia de la calidad del agua. -----
- 11 IV. Que la Municipalidad de San José y otras municipalidades del país han manifestado su rechazo
12 a dicha propuesta y han instado al Ministerio de Salud a reconsiderarla. -----
- 13 V. Que el principio precautorio debe guiar toda acción normativa relacionada con la salud pública
14 y el ambiente. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 16 1. Dar por recibida nota de fecha 21 de mayo de 2025, suscrito por la Licda. Adriana María Herrera
17 Quirós, secretaria Municipal de Santa Ana. -----
- 18 2. Reconocer la importancia de contar con regulaciones normativas rigurosas y actualizadas para
19 garantizar la calidad y seguridad del agua potable, protegiendo así la salud pública. Estas
20 normativas deben basarse en evidencia científica, aplicar el principio precautorio y asegurar un
21 monitoreo constante que permita la detección y mitigación de riesgos para la población. -----
- 22 3. Instar al Ministerio de Salud a reconsiderar la propuesta de reforma al Decreto Ejecutivo N.º
23 38924-S y a archivarla, en aplicación del principio precautorio y en procura del interés general de
24 la población. -----
- 25 4. Expresar solidaridad con las comunidades que actualmente enfrentan exposición a plaguicidas u
26 otros contaminantes en su agua de consumo, reconociendo los riesgos que esto representa para su
27 salud y bienestar, y la necesidad urgente de tomar medidas efectivas para garantizar su derecho a
28 un acceso seguro y libre de contaminantes. -----
- 29 5. Notificar el presente acuerdo a la Licda. Adriana María Herrera Quirós, secretaria Municipal de
30 Santa Ana, a la ministra de Salud, Dra. Mary Denisse Munive Angermüller., al señor José David

1 Rodríguez Morera, viceministro de Vivienda y al Concejo Municipal de San José y a las
2 municipalidades del país. -----

3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
4 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
5 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.** -----

7 2. Nota de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por la señora Nora Zárate Sánchez, departamento de
8 Atención a Usuarios, Transportes Arnoldo Ocampo, en el cual indica que ya fue coordinado la
9 reunión con los vecinos de Santa Cecilia. -----

10 **ACUERDO 0937-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se recibe nota de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por la señora Nora Zárate Sánchez,
13 departamento de Atención a Usuarios, Transportes Arnoldo Ocampo, en el cual indica que ya fue
14 coordinado la reunión con los vecinos de Santa Cecilia. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

16 1. Dar por recibida la nota de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por la señora Nora Zárate Sánchez,
17 departamento de Atención a Usuarios, Transportes Arnoldo Ocampo. -----

18 2. Trasladar la nota de respuesta a la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia. -----

19 3. Solicitar a la Empresa Transportes Arnoldo Ocampo las conclusiones y acuerdos a los que llegaron
20 en la reunión y el estado de la posibilidad de implementar un transporte tipo “periférica” en el
21 cantón con destino a la Clínica de Salud de San Francisco. -----

22 4. Notificar el presente acuerdo a la Empresa Transportes Arnoldo Ocampo y a la Asociación de
23 Desarrollo de Santa Cecilia. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
25 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
26 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

27 3. Oficio CONMU-669-2025 de fecha 27 de mayo de 2025, suscrito por la señora Cinthya Fernández
28 Montenegro, secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, mediante el cual solicita apoyo para la
29 iniciativa presentada por la Municipalidad de Cartago, referente a “**AUTORIZACIÓN AL**
30 **INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA**

1 **CONDONAR LA DEUDA PRINCIPAL E INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD DE**
2 **PARAÍSO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO**
3 **DE SUMINISTRO DE AGUA CRUDA EN BLOQUE EXENTA O EN GRANDES**
4 **VOLÚMENES PARA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN CARTAGO**
5 **ADMINISTRADA Y OPERADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO". -----**

6 **ACUERDO 0938-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando -----**

- 8 I. Que se recibe oficio CONMU-669-2025 de fecha 27 de mayo de 2025, suscrito por la señora
9 Cinthya Fernández Montenegro, secretaria del Concejo Municipal de Paraíso, mediante el cual
10 solicita apoyo para la iniciativa presentada por la Municipalidad de Cartago, referente a
11 “AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y
12 ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA PRINCIPAL E INTERESES DE LA
13 MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO POR
14 CONCEPTO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CRUDA EN BLOQUE EXENTA O
15 EN GRANDES VOLÚMENES PARA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN
16 CARTAGO ADMINISTRADA Y OPERADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO" --
- 17 II. Que las municipalidades de Paraíso y Cartago han sido objeto de cobros por parte del Instituto
18 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) por el suministro de agua cruda en bloque,
19 cuya legalidad y razonabilidad han sido cuestionadas técnica y jurídicamente. -----
- 20 III. Que esta situación compromete la estabilidad financiera de dichos gobiernos locales, afectando la
21 continuidad de servicios municipales esenciales y el desarrollo local. -----
- 22 IV. Que el expediente legislativo N.º 24.918 busca una solución legal y justa a esta problemática
23 mediante la condonación de la deuda y medidas transitorias razonables. -----
- 24 V. Que es deber de las municipalidades del país defender el principio de autonomía municipal y
25 solidarizarse con aquellas que enfrentan situaciones que pueden sentar precedentes para el resto
26 del régimen municipal. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 28 1. Dar por recibido y expresar el respaldo del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia al proyecto
29 de ley N.º 24.918 titulado: “AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE
30 ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PARA CONDONAR LA DEUDA PRINCIPAL E

- 1 INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO Y DE LA MUNICIPALIDAD DE
2 CARTAGO POR CONCEPTO DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CRUDA EN
3 BLOQUE EXENTA O EN GRANDES VOLÚMENES PARA LA PLANTA
4 POTABILIZADORA UBICADA EN CARTAGO ADMINISTRADA Y OPERADA POR LA
5 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO.”. -----
- 6 2. Solicitar al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, que incluya dicho proyecto
7 en la convocatoria de proyectos de ley del actual periodo de sesiones extraordinarias de la
8 Asamblea Legislativa. -----
- 9 3. Hacer un llamado a las demás municipalidades del país para que también respalden esta iniciativa,
10 en defensa de la autonomía local y de soluciones financieras justas para los gobiernos locales. ---
- 11 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Cinthya Fernández Montenegro, secretaria del Concejo
12 Municipal de Paraíso y a la Presidencia de la República de Costa Rica. -----
- 13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
14 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
15 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 16 4. Nota sin fecha presentado por el señor Juan Ramón Alvarado Rodríguez, mediante el cual solicita
17 aceptación de la donación de una futura calle pública. -----
- 18 **ACUERDO 0939-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 19 **Considerando** -----
- 20 I. Que se recibe nota sin fecha presentado por el señor Juan Ramón Alvarado Rodríguez, mediante
21 el cual solicita aceptación de la donación de una futura calle pública. -----
- 22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 23 1. Dar por recibida la nota señor Juan Ramón Alvarado Rodríguez. -----
- 24 2. Solicitar a la Administración el expediente referente a este tema como insumo de la Comisión de
25 Obras. -----
- 26 3. Trasladar la nota a la Comisión Municipal de Obras para su debido análisis y dictamen. -----
- 27 4. Notificar el presente acuerdo al señor Juan Ramón Alvarado Rodríguez a la Comisión Municipal de
28 Obras y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 5. Oficio CONMU-617-2025 de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por la señora Cinthya Fernández
5 Montenegro, secretaria Concejo Municipal de Paraíso, mediante el cual solicitan el apoyo referente
6 a la moción **“PARA INSTAR A INSTITUCIONES PUBLICAS A RESPETAR EL PRINCIPIO**
7 **DE AUTONOMIA MUNICIPAL Y ANTE TODO, EL DERECHO AL ACCESO AL AGUA**
8 **POTABLE COMO PARTE DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE LES ASISTE**
9 **A LOS ADMINISTRADOS DEL CANTON DE PARAISO”.** -----

10 **ACUERDO 0940-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se recibe oficio CONMU-617-2025 de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por la señora
13 Cinthya Fernández Montenegro, secretaria Concejo Municipal de Paraíso, mediante el cual
14 solicitan el apoyo referente a la moción **“PARA INSTAR A INSTITUCIONES PUBLICAS A**
15 **RESPETAR EL PRINCIPIO DE AUTONOMIA MUNICIPAL Y ANTE TODO, EL DERECHO**
16 **AL ACCESO AL AGUA POTABLE COMO PARTE DE LOS DERECHOS**
17 **FUNDAMENTALES QUE LES ASISTE A LOS ADMINISTRADOS DEL CANTON DE**
18 **PARAISO”.** -----

19 II. Que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) pretende ejecutar cobros
20 millonarios a la Municipalidad de Paraíso, sin agotar los mecanismos legales vigentes ni respetar
21 el debido proceso administrativo. -----

22 III. Que existe una relación contractual histórica entre ambas instituciones que debe ser revisada y
23 ajustada conforme al principio de legalidad y a la Ley 2726. -----

24 IV. Que el AyA ha amenazado con suspender el servicio de agua potable al cantón de Paraíso, lo
25 cual compromete derechos fundamentales como la salud pública, la vida digna y el desarrollo
26 económico de la región. -----

27 V. Que el artículo 169 de la Constitución Política establece la autonomía política, administrativa y
28 financiera de las municipalidades, la cual debe ser respetada por todas las instituciones del Estado.

29 VI. Que el acceso al agua potable es un derecho humano reconocido por la Organización de las
30 Naciones Unidas y respaldado por el ordenamiento jurídico costarricense. -----

- 1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 2 1. Manifiestar su respaldo absoluto a la Municipalidad de Paraíso en su defensa del principio de
3 autonomía municipal y del derecho humano al agua potable ante los cobros ejecutados por el AyA
4 sin la debida fundamentación legal y técnica. -----
- 5 2. Instar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y a la Autoridad
6 Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) a actuar de forma coherente con el orden jurídico
7 nacional, respetando la autonomía municipal, los convenios vigentes y el debido proceso. -----
- 8 3. Hacer un llamado a las instituciones involucradas a que, bajo el principio de coordinación
9 interinstitucional, se priorice el diálogo y la construcción de soluciones conjuntas que garanticen
10 la continuidad del servicio y la sostenibilidad financiera de los gobiernos locales. -----
- 11 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Cinthya Fernández Montenegro, secretaria Concejo
12 Municipal de Paraíso, al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y a la
13 Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). -----
- 14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
15 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
16 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 17 6. Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-D54-PPP-027-2025 de fecha 28 de mayo de 2025,
18 suscrito por el señor Asdrúbal Mora Delgado, jefe de Unidad Policial de la Delegación de San Isidro
19 de Heredia, mediante el cual brinda explicación referente a la finalidad que tienen las mesas de
20 articulación. -----
- 21 **ACUERDO 0941-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 22 **Considerando** -----
- 23 I. Que se recibe oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-D54-PPP-027-2025 de fecha 28 de
24 mayo de 2025, suscrito por el señor Asdrúbal Mora Delgado, jefe de Unidad Policial de la
25 Delegación de San Isidro de Heredia, mediante el cual brinda explicación referente a la finalidad
26 que tienen las mesas de articulación. -----
- 27 II. Que se indica que Mesas de Articulación Local están orientadas a la coordinación
28 interinstitucional entre actores públicos y privados con capacidad de gestión, financiamiento o
29 ejecución de proyectos. Por ello, su integración está compuesta por representantes institucionales

1 que cuentan con los recursos y competencias necesarias para diseñar, implementar y dar
2 seguimiento a las acciones definidas en el marco de la Estrategia “Sembremos Seguridad”. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

4 1. Dar por recibido oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-D54-PPP-027-2025 de fecha 28 de
5 mayo de 2025, suscrito por el señor Asdrúbal Mora Delgado, jefe de Unidad Policial de la
6 Delegación de San Isidro de Heredia. -----

7 2. Notificar el presente acuerdo a Asdrúbal Mora Delgado, jefe de Unidad Policial de la Delegación
8 de San Isidro de Heredia. -----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
10 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
11 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

12 7. Oficio AL-CPEREL-060-2025 de fecha 28 de mayo de 2025, suscrito por la señora Noemy Montero
13 Guerrero, jefe de Área I de Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita criterio sobre el
14 proyecto de ley “**APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA**
15 **REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA**
16 **RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y A LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA**
17 **FRANCESA DE DESARROLLO, DE PROPARGO Y DE EXPERTISE FRANCE EN COSTA**
18 **RICA**”, expediente No. 24.915. -----

19 **ACUERDO 0942-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

21 I. Que se recibe Oficio AL-CPEREL-060-2025 de fecha 28 de mayo de 2025, suscrito por la señora
22 Noemy Montero Guerrero, jefe de Área I de Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita
23 criterio sobre el proyecto de ley “**APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO**
24 **DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA**
25 **RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO Y A LAS ACTIVIDADES DE LA AGENCIA**
26 **FRANCESA DE DESARROLLO, DE PROPARGO Y DE EXPERTISE FRANCE EN COSTA**
27 **RICA**”, expediente No. 24.915. -----

28 II. Que dicho acuerdo fortalece las capacidades nacionales y locales para ejecutar proyectos de
29 desarrollo sostenible, infraestructura resiliente, apoyo a la economía local, innovación y
30 desarrollo rural. -----

1 III. Que este acuerdo representa una ventana de oportunidades para los gobiernos locales, incluyendo
2 la posibilidad de financiamiento, asistencia técnica y cooperación descentralizada. -----

3 IV. Que es fundamental que el marco de ejecución del acuerdo contemple mecanismos que permitan
4 la inclusión efectiva de las municipalidades como actores clave del desarrollo territorial. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

6 1. Dar por recibido el Oficio AL-CPEREL-060-2025 de fecha 28 de mayo de 2025, suscrito por la
7 señora Noemy Montero Guerrero, jefe de Área I de Comisiones Legislativas I. -----

8 2. Emitir criterio favorable al proyecto de ley contenido en el expediente legislativo N.º 24.915,
9 “Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la
10 República Francesa relativo al establecimiento y a las actividades de la Agencia Francesa de
11 Desarrollo, de PROPARCO y de Expertise France en Costa Rica”. -----

12 3. Instar a la Asamblea Legislativa a que, en la implementación de este acuerdo, se promueva la
13 participación de los gobiernos locales como aliados estratégicos en los programas y
14 financiamientos que gestione el Grupo AFD. -----

15 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Noemy Montero Guerrero, jefe de Área I de Comisiones
16 Legislativas I. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
18 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
19 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFININITIVAMENTE**
20 **APROBADO.** -----

21 8. Curriculum Vitae presentado por la señora Luisa Fonseca González, en el cual comunica el interés
22 de conformar parte de la Junta Directiva de la ESPH. -----

23 **ACUERDO 0943-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I. Que se recibe Curriculum Vitae presentado por la señora Luisa Fonseca González, en el cual
26 comunica el interés de conformar parte de la Junta Directiva de la ESPH. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

28 1. Dar por recibido Curriculum Vitae presentado por la señora Luisa Fonseca González. -----

29 2. Se acuerda Analizar cada una de las hojas de vida de los candidatos a conformar la terna,
30 presentadas ante la Secretaría del Concejo Municipal, para verificar: -----

- 1 a. Que la Hoja de Vida, se tramite de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la ESPH. ----
2 b. Que el candidato idóneo debe reúna los requisitos indicados en el artículo 20 de la 7789, Ley
3 de Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y que no le alcancen las
4 incompatibilidades dispuestas en el artículo 22 y 23 de la norma de cita. -----
5 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Luisa Fonseca González y a los Regidores Municipales
6 del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
8 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
9 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFININITIVAMENTE**
10 **APROBADO.** -----

- 11 9. Oficio 3318-2025 de fecha 27 de mayo de 2025, suscrito por la Lic. Yoselyn Mora Calderón,
12 secretaria del Concejo Municipal de Goicochea, mediante el cual brindan recibido al oficio MSIH-
13 CM-SCM-779-2025. -----

14 **ACUERDO 0944-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

- 16 I. Que se recibe oficio 3318-2025 de fecha 27 de mayo de 2025, suscrito por la Lic. Yoselyn Mora
17 Calderón, secretaria del Concejo Municipal de Goicochea, mediante el cual brindan recibido al
18 oficio MSIH-CM-SCM-779-2025. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 20 1. Dar acuse de recibido a oficio 3318-2025 de fecha 27 de mayo de 2025, suscrito por la Lic. Yoselyn
21 Mora Calderón, secretaria del Concejo Municipal de Goicochea. -----
22 2. Notificar el presente acuerdo a la Lic. Yoselyn Mora Calderón, secretaria del Concejo Municipal
23 de Goicochea. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
25 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
26 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 27 10. Correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2025, suscrito por la señora Gloria Arango Muñoz,
28 Hogares de Costa Rica, mediante el cual comunica que el avance según los procedimientos
29 sugeridos por la ESPH. -----

30 **ACUERDO 0945-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

- 1 **Considerando** -----
- 2 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2025, suscrito por la señora Gloria Arango
3 Muñoz, Hogares de Costa Rica, mediante el cual comunica que el avance según los procedimientos
4 sugeridos por la ESPH. -----
- 5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 6 1. Dar acuse de recibido a correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2025, suscrito por la señora
7 Gloria Arango Muñoz, Hogares de Costa Rica -----
- 8 2. Se acuerda adjuntar este correo al expediente para presentarlo en la mesa de trabajo. -----
- 9 3. Indicar la fecha aproximada de finalización del proceso para coordinar la mesa de trabajo. -----
- 10 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Gloria Arango Muñoz, Hogares de Costa Rica. -----
- 11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
12 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
13 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.** -----
- 15 11. Nota sin fecha, suscrito por la señora Elsa María Solís Ramírez, vecina de Santa Cecilia, mediante
16 el cual solicita que se le dé seguimiento a una solicitud realizada en el año 2012 sobre la solicitud
17 de que Santa Cecilia sea un distrito más de este Cantón. -----
- 18 **ACUERDO 0946-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 19 **Considerando** -----
- 20 I. Que se recibe nota sin fecha, suscrito por la señora Elsa María Solís Ramírez, vecina de Santa
21 Cecilia, mediante el cual solicita que se le dé seguimiento a una solicitud realizada en el año 2012
22 sobre la solicitud de que Santa Cecilia sea un distrito más de este Cantón. -----
- 23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 24 1. Dar acuse de recibido a nota sin fecha, suscrito por la señora Elsa María Solís Ramírez, vecina de
25 Santa Cecilia. -----
- 26 2. Se acuerda trasladar esta nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que,
27 mediante los departamentos correspondientes hagan la investigación a lo solicitado por la señora
28 Elsa María Solís Ramírez, vecina de Santa Cecilia. -----
- 29 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Elsa María Solís Ramírez, vecina de Santa Cecilia y al
30 señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
3 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 12. Oficio MSIH-AM-096-2025 de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
5 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago: -----

EMPRESA	N° FACTURA	MONTO
GRUPO OROSI, S.A. (OC 1472 y 1579 Mantenimiento de vías de comunicación terrestre).	00100001010000032880	¢19.932.318.00

12 **ACUERDO 0947-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-096-2025 de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por el Sr. Eddie
15 Ramírez Sánchez, alcalde Municipal mediante el cual adjunta acuerdos de pago a la empresa
16 Grupo Orosi, S.A., correspondiente al mantenimiento de vías de comunicación terrestre, por un
17 monto de ¢19.932.318,00 (diecinueve millones novecientos treinta y dos mil trescientos dieciocho
18 colones con 00/100) en cancelación de la factura N°00100000100000032880 con fecha 23 de abril
19 2025, Se adjunta copia de la siguiente documentación: -----

20 a. Copia de la factura N°00100000100000032465 con fecha 20 de mayo 2025, por un monto
21 de ¢19.932.318,00 (diecinueve millones novecientos treinta y dos mil trescientos dieciocho
22 colones con 00/100) a nombre de Grupo Orosi, S.A. -----

23 b. Copia de orden de compra N° 1472 con fecha 04 de octubre 2024 y N° 1579 con fecha 02
24 de diciembre 2024 girada a Grupo Orosi, S.A. -----

25 c. Copia del Informe de Pago N°29-2025 MSIH-AM-PEP-0078-2025 de fecha 29 de mayo de
26 2025 suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
27 Presupuestaria. -----

28 d. Aprobación de la Unidad Técnica de Gestión Vial municipal N° UTGV –AP023-2025 de
29 fecha 28 de mayo 2025. -----

- 1 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la
2 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración podrán
3 cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin embargo,
4 deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin detrimento de
5 los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con dicho pago, los
6 cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de derechos de pago
7 deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital unificado. Antes de esa
8 comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio. -----
- 9 III. La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de
10 falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----
- 11 IV. La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones
12 y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por
13 completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las
14 excepciones antes dichas. -----
- 15 V. Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación
16 del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del
17 documento de cobro”. -----
- 18 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez Sánchez,**
19 **Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, el**
20 **Concejo Municipal acuerda:** -----
- 21 1. Aprobar el pago al Grupo Orosi, S.A., o en su defecto a la persona física o jurídica que, conforme
22 la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo instituido en la
23 Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago, la factura
24 N°00100000100000032880 con fecha 20 de mayo 2025 por un monto de ¢19.932.318,00
25 (diecinueve millones novecientos treinta y dos mil trescientos dieciocho colones con 00/100) a
26 nombre Grupo Orosi S.A. -----
- 27 2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe de
28 las Dependencias Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los
29 pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF,
30 que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el

1 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos
2 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto
3 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

4 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente
5 acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez. -----

6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
7 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
8 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.** -----

10 13. Nota de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por la señora Adriana Barrantes Solís, mediante el cual
11 remite curriculum vitae ya que se encuentra interesada en formar parte de la Junta Directiva de la
12 ESPH. -----

13 **ACUERDO 0948-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 I. Nota de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por la señora Adriana Barrantes Solís, mediante el
16 cual remite curriculum vitae ya que se encuentra interesada en formar parte de la Junta Directiva
17 de la ESPH. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

19 1. Dar acuse de recibido a Nota de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por la señora Adriana
20 Barrantes Solís. -----

21 2. Se acuerda Analizar cada una de las hojas de vida de los candidatos a conformar la terna,
22 presentadas ante la Secretaría del Concejo Municipal, para verificar: -----

23 a. Que la Hoja de Vida, se tramite de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la ESPH. --

24 b. Que el candidato idóneo debe reúna los requisitos indicados en el artículo 20 de la 7789, Ley
25 de Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y que no le alcancen las
26 incompatibilidades dispuestas en el artículo 22 y 23 de la norma de cita. -----

27 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Adriana Barrantes Solís y a la Regidores de la
28 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

29 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
30 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy

1 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 14. Nota de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por la señora Marcela Guzmán Calderón, mediante el
4 cual remite curriculum vitae ya que se encuentra interesada en formar parte de la Junta Directiva de
5 la ESPH. -----

6 **ACUERDO 0949-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se recibe nota de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por la señora Marcela Guzmán Calderón,
9 mediante el cual remite curriculum vitae ya que se encuentra interesada en formar parte de la Junta
10 Directiva de la ESPH. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

12 1. Dar acuse de recibido a Nota de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por la señora Adriana
13 Barrantes Solís. -----

14 2. Se acuerda Analizar cada una de las hojas de vida de los candidatos a conformar la terna,
15 presentadas ante la Secretaría del Concejo Municipal, para verificar: -----

16 a. Que la Hoja de Vida, se tramite de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la ESPH. ----

17 b. Que el candidato idóneo debe reúna los requisitos indicados en el artículo 20 de la 7789, Ley
18 de Transformación de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y que no le alcancen las
19 incompatibilidades dispuestas en el artículo 22 y 23 de la norma de cita. -----

20 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Marcela Guzmán Calderón y a los Regidores de este
21 Concejo Municipalidad. -----

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
23 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy

24 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.** -----

26 15. Correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2025, suscrito por la señora Cristy Monge Pereira,
27 mediante el cual solicita información de la Junta de Educación de la Escuela Colonia Isidreña. ----

28 **ACUERDO 0950-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2025, suscrito por la señora Cristy
2 Monge Pereira, mediante el cual solicita información de la Junta de Educación de la Escuela
3 Colonia Isidreña. -----

4 II. Que la señora Cristy Monge Pereira indica que interpuso su renuncia a partir del 3 de marzo 2025
5 como vicepresidenta de la Junta de Educación de la Escuela Colina Isidreña. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

7 1. Dar acuse de recibido a correo electrónico de fecha 29 de mayo de 2025, suscrito por la señora
8 Cristy Monge Pereira. -----

9 2. Se acuerda trasladar esta nota a la señora Dilana Fonseca. Rodríguez secretaria a.i., del Concejo
10 Municipal para que le de contestación a lo solicitado por la señora Monge Pereira. -----

11 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Cristy Monge Pereira y a la señora Dilana Fonseca
12 Rodríguez secretaria a.i del Concejo Municipal. -----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
14 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
15 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
16 **APROBADO.** -----

17 **ACUERDO 0951-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que la señora presidenta Angélica Salas Morales, propone solicitar a las instituciones públicas del
20 Cantón la conformación actual de las Juntas de Educación y Administrativas. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

22 1. Solicitar a las instituciones públicas del Cantón remitan a este Concejo Municipal la conformación
23 actual de las Juntas de Educación y Administrativas. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
25 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
26 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.** -----

28 16. Oficio CDSIH-007-2025 d fecha 30 de mayo d 2025, suscrito por la señora Aminta Conde
29 Hernández, síndica suplente de San Isidro de Heredia, mediante el cual remiten transcripción del

1 acuerdo 0041-2025 referente al proyecto denominado “Cerrado de caño costado Norte plaza San
2 Isidro de Heredia.” -----

3 **ACUERDO 0952-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se recibe oficio CDSIH-007-2025 d fecha 30 de mayo d 2025, suscrito por la señora Aminta
6 Conde Hernández, síndica suplente de San Isidro de Heredia, mediante el cual remiten transcripción
7 del acuerdo 0041-2025 referente al proyecto denominado “Cerrado de caño costado Norte plaza San
8 Isidro de Heredia.” -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 10 1. Dar acuse de recibido a oficio CDSIH-007-2025 d fecha 30 de mayo d 2025, suscrito por la señora
11 Aminta Conde Hernández, síndica suplente de San Isidro de Heredia. -----
- 12 2. Aprobar el proyecto presentado por el Concejo de distrito de San Isidro de Heredia. -----
- 13 3. Se acuerda trasladar este oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para los fines
14 correspondientes. -----
- 15 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Aminta Conde Hernández, síndica suplente de San Isidro
16 de Heredia y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
18 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
19 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO.** -----

21 17. Oficio CONMU-617-2025 de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por la señora Cinthya Fernández
22 Montenegro, secretaria Concejo Municipal de Paraíso, mediante el cual solicitan apoyo sobre la
23 moción AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS,
24 AYA; Y A LA AUTORIDAD REGULADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS, ARESEP. -----

25 **ACUERDO 0953-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se recibe oficio CONMU-617-2025 de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por la señora
28 Cinthya Fernández Montenegro, secretaria Concejo Municipal de Paraíso, mediante el cual
29 solicitan apoyo sobre la moción AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y

1 ALCANTARILLADOS, AYA; Y A LA AUTORIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
2 PÚBLICOS, ARESEP. -----

3 II. Que solicitan el apoyo a la siguiente MOCION PARA INSTAR A INSTITUCIONES PUBLICAS
4 A RESPETAR EL PRINCIPIO DE AUTONOMIA MUNICIPAL Y ANTE TODO, EL DERECHO
5 AL ACCESO AL AGUA POTABLE COMO PARTE DE LOS DERECHOS
6 FUNDAMENTALES QUE LES ASISTE A LOS ADMINISTRADOS DEL CANTON DE
7 PARAISO. -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 9 1. Dar acuse de recibido a oficio CONMU-617-2025 de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por la
10 señora Cinthya Fernández Montenegro, secretaria Concejo Municipal de Paraíso. -----
- 11 2. Se acuerda apoyar en todos sus extremos dicha moción. -----
- 12 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Cinthya Fernández Montenegro, secretaria Concejo
13 Municipal de Paraíso. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
15 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
16 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

17 **ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

- 18 1. Ingresos contables del 24 al 31 de mayo de 2025. -----

19 **ACUERDO 0954-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

- 21 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-HM-TM 114-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez,
22 Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 24 al 31 de mayo de
23 2025, por un monto de ¢278.337.908.55. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 25 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-HM-HM-TM 114-2025,
26 suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera Municipal. -----

27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
28 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
29 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 30 2. Estado de Obras. -----

1 **ACUERDO 0955-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-UTGV-034-2025 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar,
4 referente a estado de avance de las obras pendientes del proyecto contrapartida PRVC-II-MOPT-
5 BID (paquete 20) a saber, una alcantarilla de cuadro doble sobre Quebrada Turú y un puente sobre
6 Río Tibás. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

8 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-UTGV-034-2025 suscrito
9 por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar. -----

10 2. Trasladar el oficio de cita al Concejo de distrito de San Isidro y San José, San Isidro de Heredia a
11 la Comisión de Obras para su conocimiento. -----

12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
13 Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara.

14 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

15 3. Patente temporal de licor ADISE. -----

16 **ACUERDO 0956-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

18 I. Que se conoce oficio ADISE-026-25, suscrito por la señora Luz Marina Solís Cascante, Presidente
19 de ADISE, en la cual adjuntan la documentación para la autorización de Licencia Temporal de
20 Licor, así como Oficio MSIH-AM-SJ-055-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal
21 Interno, en el cual indica que se procedió con la revisión de requisitos para trámite de aprobación
22 del evento denominado “Baile” promovido por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena
23 (ADISE), para lo cual se procedió a remitir nota por parte de la Alcaldía en el respectivo permiso
24 para la realización de baile, no obstante solicitan patente temporal de licor y son los Miembros del
25 Concejo Municipal quienes aprueban la misma. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

27 1. Otorgar la patente temporal de Licor, según la verificación de la documentación indicado en el
28 oficio MSIH-SJ-028-2025 de fecha 14 de marzo de 2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez Pérez,
29 Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales y Leidy Arguedas Fonseca. El señor Francisco Madrigal Madrigal vota
3 negativo, ya que considera oportuno la revisión de documentación por parte de este Concejo
4 Municipal. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.** -----

5 4. Cumplimiento al acuerdo 0781-2025. -----

6 **ACUERDO 0957-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0781-2025, se conoce oficio MSIH-AM-DDCU-132-2025,
9 suscrito por el Ing. Bernal Monge, Encargado DCU, en el cual remiten respuesta al señor Gustavo
10 Rubí, sobre consultas realizadas sobre el plan regulador, así como el flujograma con las etapas para
11 un plan regulador. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

13 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-DDCU-132-2025, suscrito
14 por el Ing. Bernal Monge, Encargado DCU. -----

15 2. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo al señor Gustavo Rubí Cortés. -----

16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
17 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
18 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.** -----

20 5. Cumplimiento al acuerdo 0385-2025. -----

21 **ACUERDO 0958-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0385-2025, se conoce informe UTGA-146-2025 suscrito por la
24 Lic. Kendy Villalobos, Gestora Ambiental, referente a reportes de problemas de salud por aplicación
25 de herbicidas. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

27 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal informe UTGA-146-2025 suscrito por la Lic.
28 Kendy Villalobos, Gestora Ambiental. -----

29 2. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales
30 para lo que corresponde. -----

- 1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 4 6. Cumplimiento al acuerdo 0574-2025. -----
- 5 **ACUERDO 0959-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 6 **Considerando** -----
- 7 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0574-2025, se conoce oficio MSIH-AM-PEP-071-2025 suscrito
8 por el señor Gerald Hall, coordinador de Ejecución y Programación Presupuestaria, referente a
9 solicitud de información (oficio MSIH-CM-SCM-533-2025). -----
- 10 II. Que el expediente del presupuesto extraordinario 01-2025 quedo incluido el proyecto “Confección
11 de la identidad marca cantón”, asignando recursos al grupo de servicios, subpartida Servicios en
12 ciencias económicas y sociales 1.04.04 por el monto de ¢2.500.000,00. Proyecto en el programa III
13 Inversiones, gasto de Capital, consiste en contratación de servicios indispensables para realización
14 de talleres de participación comunitaria confección de la identidad marca cantón. Origen y
15 Aplicación de Recursos, ingreso por superávit libre. -----
- 16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 17 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-PEP-071-2025 suscrito por
18 el señor Gerald Hall, coordinador de Ejecución y Programación Presupuestaria. -----
- 19 2. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo a la Comisión Especial de Marca Cantón. -----
- 20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
21 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
22 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 23 7. Cumplimiento al acuerdo 0567-2025. -----
- 24 **ACUERDO 0960-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 25 **Considerando** -----
- 26 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0567-2025, se conoce oficio MSIH-AM-PEP-072-2025 suscrito
27 por el señor Gerald Hall, Coordinador de Ejecución y Programación Presupuestaria referente a
28 solicitud de *información compromisos 2024 con corte al 16 de mayo del 2025.* -----
- 29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-PEP-072-2025 suscrito
2 por el señor Gerald Hall, Coordinador de Ejecución y Programación Presupuestaria. -----
3 2. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Hacienda y
4 Presupuesto. -----
5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
6 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
7 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
8 8. Cumplimiento al acuerdo 0571-2025. -----
9 **ACUERDO 0961-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
10 **Considerando** -----
11 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0571-2025, se conoce oficio MSIH-AM-PEP-073-2025 suscrito
12 por el señor Gerald Hall, Coordinador de Ejecución y Programación Presupuestaria, referente a
13 solicitud de información (oficio MSIH-CM-SCM-538-2025), el mismo indica que “*El ajuste 01*
14 *Liquidación Presupuestaria 2024, fue dictaminado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto*
15 *dictamen CMHP-1825. En sesión ordinaria 0079-2024 del 31 de marzo, el Concejo Municipal*
16 *adopta el acuerdo 0571-2025 del 31 de marzo de 2025 referente a avalar la aprobación del ajuste*
17 *01 liquidación presupuestaria 2024 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, acuerdo por*
18 *unanimidad, quedando el mismo en firme vigente hasta la aprobación del acta en la sesión*
19 *ordinaria del 07 de abril 2025. Remitido por medio de Oficio MSIH-AM-056-2025 del 21 de abril*
20 *2025, remisión ajuste 01 liquidación presupuestaria 2024.*” -----
21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
22 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-PEP-073-2025 suscrito
23 por el señor Gerald Hall, Coordinador de Ejecución y Programación. -----
24 2. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Hacienda y
25 Presupuesto. -----
26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
27 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
28 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
29 9. Cumplimiento al acuerdo 0672-2025. -----
30 **ACUERDO 0962-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

- 1 **Considerando** -----
- 2 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0672-2025, se conoce oficio MSIH-AM-PEP-074-2025 suscrito
3 por el señor Gerald Hall, Coordinador de Ejecución y Programación referente al informe solicitado
4 de ingresos y egresos del mes de marzo. -----
- 5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 6 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-PEP-074-2025 suscrito por
7 el señor Gerald Hall, Coordinador de Ejecución y Programación. -----
- 8 2. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Hacienda y
9 Presupuesto. -----
- 10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
11 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
12 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 13 10. Cumplimiento al acuerdo 0772-2025. -----
- 14 **ACUERDO 0963-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 15 **Considerando** -----
- 16 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0772-2025, se conoce oficio MSIH-AM-PEP-075-2025 suscrito
17 por el señor Gerald Hall, Coordinador de Ejecución y Programación, en el cual se indica que *no se*
18 *cuenta con una fecha de referencia, y debido a la aparente antigüedad del caso, no es posible*
19 *validar la información presupuestaria. En caso de que se logre precisar el año o periodo*
20 *aproximado de ejecución, se podría validar si existen registros presupuestarios municipales*
21 *históricos.* -----
- 22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 23 1. Dejar de conocimiento para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-PEP-075-2025 suscrito por
24 el señor Gerald Hall, Coordinador de Ejecución y Programación. -----
- 25 2. Trasladar el oficio de cita y el presente acuerdo al señor Sergio Ortíz Pérez Regidor Propietario,
26 al Concejo de distrito de Concepción y Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
28 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
29 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 30 11. Solicitud de recurso de amparo. -----

1 **ACUERDO 0964-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal solicita el apoyo de este Concejo
4 Municipal para unir fuerzas y solicitar al MOPT que brinde respuesta a las diferentes solicitudes
5 que se han realizado, principalmente la inspección de puentes, ya que se han dado accidentes por el
6 mal estado de estos. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

8 1. Solicitar a la Administración que se interponga un recurso de amparo al Ministerio de Obras y
9 Transporte Público por la falta de respuesta. -----

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
11 Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
12 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 **ARTICULO V. Mociones de la presidencia** -----

15 1. Aprobación para el cartel del Asesor Legal Externo. -----

16 **ACUERDO 0965-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

18 I. Que en Sesión Ordinaria 0089-2025 celebrada el día 19 de mayo de 2025, se conoció oficio MSIH-
19 AM-SJ-052-2025 de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, coordinador de
20 Asuntos Jurídicos de la Municipalidad, en el cual indicaba las especificaciones técnicas para la
21 contratación de un profesional en Derecho o empresa consultora que brinde asesoría legal externa
22 al Concejo Municipal. -----

23 II. Que fue trasladada a los Regidores de este Concejo Municipal para su respectivo análisis. -----

24 III. Que en la presente Sesión Ordinaria la señora presidenta Angélica Salas Morales, indica que no
25 objeciones a lo indicado por el Lic. Daniel Pérez, coordinador de Asuntos Jurídicos de la
26 Municipalidad por parte de los señores Regidores. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

28 1. Aprobar el cartel de licitación del Asesor Legal Externo. -----

29 2. Solicitar a la Administración que se proceda con la publicación en SICOP. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
3 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.** -----

5 2. Nota presentada por el Mohamed Ibrahim Elghanam, representante legal de Beso Restaurante S.R.L.
6 **ACUERDO 0966-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que la señora presidenta Angélica Salas Morales, comunica que recibió nota de fecha 21 de mayo
9 de 2025, suscrito por el señor Mohamed Ibrahim Elghanam, representante legal de Beso
10 Restaurante S.R.L., en el cual denuncia por supuestas irregularidades administrativas graves,
11 violaciones constitucionales, así como la solicitud de medidas correctivas urgentes. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

13 1. Solicitar a la Administración que brinde un informe referente a lo que alaga el señor Mohamed
14 Ibrahim Elghanam, representante legal de Beso Restaurante S.R.L., así como un informe donde se
15 comunique a este Concejo Municipal la situación actual de esta situación. -----

16 2. Notificar el presente acuerdo al señor Mohamed Ibrahim Elghanam, representante legal de Beso
17 Restaurante S.R.L., y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
19 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
20 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.** -----

22 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión.** -----

23 1. El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes de la
24 Comisión Especial de Marca Cantón. -----

25 **ACUERDO 0967-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se conoce dictamen CEMC-11-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón, referente a
28 información sobre las Municipalidades que han aplicado las estrategias de Marca Cantón, el cual se
29 transcribe a continuación: -----

30 **COMISIÓN ESPECIAL MARCA CANTÓN** -----

1 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

2 **Reunión Ordinaria N°04-2025 celebrada el 29 de abril de 2025** -----

3 **A partir de las 19 horas y diez minutos** -----

4 Tema Información sobre las Municipalidades que han aplicado las estrategias de Marca Cantón ---

5 **CONSIDERANDO** -----

6 I. Que se conoce el **ACUERDO 0489-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
7 Ordinaria 0078-2025 celebrada el día 24 de marzo de 2025, mediante el cual se recibe correo
8 electrónico de fecha 19 de marzo de 2025, suscrito por la señora Paula Hernández Ortiz,
9 profesional en promoción municipal de la Unidad de Gestión de Servicios Técnicos y
10 Financiamiento, el cual brinda información sobre las Municipalidades que han aplicado las
11 estrategias de Marca Cantón. -----

12 **PORTANTO** -----

13 La Comisión Especial Marca Cantón informa al honorable Concejo Municipal que: -----

14 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0489-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
15 Ordinaria 0078-2025 celebrada el día 24 de marzo de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----
16 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortiz Pérez, Christine Mendoza Morales y Yanela Zúñiga
17 Araya. **ACUERDO FIRME.** -----

18 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CEMC-11-2025 de la Comisión Especial de Marca
19 Cantón de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros
20 del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

22 12. Avalar el dictamen CEMC-11-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón de la Municipalidad
23 de San Isidro de Heredia. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
25 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
26 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

27 **ACUERDO 0968-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

29 I. Que se conoce dictamen CEMC-12-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón, referente al
30 control de acuerdos por parte de la Alcaldía, el cual se transcribe a continuación: -----

1 **COMISIÓN ESPECIAL MARCA CANTÓN** -----

2 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

3 **Reunión Ordinaria N°04-2025 celebrada el 29 de abril de 2025** -----

4 **A partir de las 19 horas y diez minutos** -----

5 **Tema Control de acuerdos por parte de la alcaldía** -----

6 **CONSIDERANDO** -----

7 I. Que se conoce el **ACUERDO 0501-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
8 Ordinaria 0078-2025 celebrada el día 24 de marzo de 2025, mediante el cual se presenta el control
9 de acuerdos por parte de la señora Damaris Campos Araya, vicealcaldesa Municipal. -----

10 **PORTANTO** -----

11 La Comisión Especial Marca Cantón informa al honorable Concejo Municipal que: -----

12 1. Dar por recibido **ACUERDO 0501-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
13 Ordinaria 0078-2025 celebrada el día 24 de marzo de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----

14 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales y Yanela Zúñiga
15 Araya. **ACUERDO FIRME** -----

16 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CEMC-12-2025 de la Comisión Especial de Marca
17 Cantón de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
18 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

20 1. Avalar el dictamen CEMC-12-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón de la Municipalidad
21 de San Isidro de Heredia. -----

22 2. Trasladar a la Administración para su conocimiento. -----

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
24 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
25 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

26 **ACUERDO 0969-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando** -----

28 I. Que se conoce dictamen CEMC-13-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón, referente a la
29 convocatoria gobierno estudiantil y grupos de apoyo de hombres y mujeres, el cual se transcribe a
30 continuación: -----

1 **COMISIÓN ESPECIAL MARCA CANTÓN** -----

2 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

3 **Reunión Ordinaria N°05-2025 celebrada el 28 de mayo 2025** -----

4 **A partir de las 19 horas y diez minutos** -----

5 **Tema Convocatoria gobierno estudiantil y grupos de apoyo de hombres y mujeres** -----

6 **CONSIDERANDO** -----

- 7 I. Que la Comisión Especial Marca Cantón en reunión Ordinaria N°05-2025 celebrada el 27 de
8 mayo de 2025, analiza que las municipalidades y los cantones necesitan diferenciarse y
9 posicionarse de forma adecuada para cumplir sus objetivos. -----

10 **PORTANTO** -----

11 La Comisión Especial Marca Cantón informa al honorable Concejo Municipal que: -----

- 12 1. Solicitar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, se envíe invitación al gobierno estudiantil del
13 Liceo de San Isidro de Heredia y al Colegio Técnico de San Isidro, a participar de una reunión
14 con la Comisión Especial a realizarse el martes 24 de junio 2025 a las 7:00 p. m. de forma
15 presencial en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro. Esto con el fin de
16 involucrarlos en las actividades programadas para la elección de Marca Cantón. -----
- 17 2. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
18 municipales, a través de la Lic. Evelyn Arroyo Villalobos, Coordinadora DIGDS si existe la
19 posibilidad, de que se coordine con el psicólogo y el grupo de apoyo a los hombres y a las
20 mujeres en nuestro cantón, para que participen de una reunión con la Comisión Especial a
21 realizarse el martes 24 de junio 2025 a las 7:00 p. m. de forma presencial en la Sala de Sesiones
22 de la Municipalidad de San Isidro. Esto con el fin de involucrarlos en las actividades
23 programadas para la elección de Marca Cantón. -----
- 24 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----
- 25 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

26 Siendo avalado por los Regidores Sergio Ortíz Pérez, Christine Mendoza Morales y Yanela Zúñiga
27 Araya. **ACUERDO FIRME.** -----

- 28 III. Que una vez realizada la lectura del dictamen CEMC-13-2025 de la Comisión Especial de Marca
29 Cantón de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
30 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---

- 1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 2 1. Avalar el dictamen CEMC-13-2025 de la Comisión Especial de Marca Cantón de la Municipalidad
3 de San Isidro de Heredia. -----
- 4 2. Trasladar a la Administración para que coordine lo solicitado. -----
- 5 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, al Liceo de San
6 Isidro de Heredia y al Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia. -----
- 7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
8 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
9 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 10 2. El señor Sergio Ortiz Pérez, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes de la
11 Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -----
- 12 **ACUERDO 0970-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 13 **Considerando -----**
- 14 I. Que se conoce dictamen CMGA-09-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración,
15 referente a la hoja de vida del señor Gustavo Dalorzo Marín, el cual se transcribe a continuación: -
- 16 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**
- 17 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**
- 18 **Reunión Ordinaria N°04-2025 celebrada el 27 de mayo 2025 -----**
- 19 **A partir de las 18 horas -----**
- 20 **Tema: Hoja de vida del señor Gustavo Alonso Dalorzo Marín -----**
- 21 **Considerando -----**
- 22 I. Que se conoce el **ACUERDO 0267-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
23 0072-2025 celebrada el día 25 de febrero de 2025, mediante el cual se recibe Oficio GADM-0012
24 de fecha 17 de febrero de 2025, suscrito por el señor Gustavo Alonso Dalorzo Marín, el cual
25 adjunta hoja de vida para conformar el comité de Deportes y Recreación del Cantón. -----
- 26 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
- 27 **Concejo Municipal: -----**
- 28 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0267-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
29 Ordinaria 0072-2025 celebrada el día 25 de febrero de 2025 y se deja de conocimiento. -----

1 2. Notificar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, a.i. del Concejo Municipal, para que realice un
2 expediente con toda la documentación relevante y lo mantenga en custodia, de modo que pueda
3 ser considerado posteriormente. -----

4 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
5 Siendo avalado por los señores Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Sergio Ortíz
6 Pérez. **Acuerdo firme** -----

7 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-09-2025 de la Comisión Municipal de
8 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
9 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
10 dictamen de cita. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

12 1. Avalar el dictamen CMGA-09-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de
13 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
15 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
16 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

17 **ACUERDO 0971-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que se conoce dictamen CMGA-10-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración,
20 referente a la solicitud del Plan de Trabajo del Comité de Deportes actualizado, el cual se transcribe
21 a continuación: -----

22 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

23 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

24 **Reunión Ordinaria N°04-2025 celebrada el 27 de mayo 2025** -----

25 **A partir de las 18 horas** -----

26 **Tema:** Solicitud del Plan de Trabajo del Comité de Deportes, actualizado -----

27 **Considerando** -----

28 I. Que se conoce el **ACUERDO 0396-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
29 Ordinaria 0075-2025 celebrada el día 11 de marzo de 2025, mediante el cual se conoce oficio
30 CCDRSIH-15-2025, suscrito por el señor Gerald Hall, Coordinador Programación y Ejecución

1 Presupuestario, en el cual remiten el Plan de Trabajo del Comité de Deportes y Recreación para el
2 ejercicio económico 2025. -----

3 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
4 **Concejo Municipal:** -----

5 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0396-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
6 Ordinaria 0075-2025 celebrada el día 11 de marzo de 2025. -----

7 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
8 municipales, el señor Kevin López Castillo, brinde el Plan de Trabajo del Comité de Deportes
9 y Recreación. -----

10 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

11 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

12 Siendo avalado por los señores Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Sergio Ortíz
13 Pérez. **Acuerdo firme** -----

14 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-10-2025 de la Comisión Municipal de
15 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
16 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
17 dictamen de cita. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

19 1. Avalar el dictamen CMGA-10-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de
20 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

21 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
23 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
24 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

25 **ACUERDO 0972-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se conoce dictamen CMGA-11-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración,
28 referente al control de acuerdo de la Alcaldía el cual se transcribe a continuación: -----

29 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

30 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

1 **Reunión Ordinaria N°04-2025 celebrada el 27 de mayo 2025** -----

2 **A partir de las 18 horas** -----

3 **Tema: Control de acuerdos de la alcaldía** -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se conoce el **ACUERDO 0501-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
6 Ordinaria 0078-2025 celebrada el día 24 de marzo de 2025, mediante el cual presenta el control de
7 acuerdos por parte de la señora Damaris Campos Araya, vicealcalde Municipal. -----

8 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
9 **Concejo Municipal:** -----

10 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0501-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
11 Ordinaria 0078-2025 celebrada el día 24 de marzo de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----

12 2. Notificarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, que por parte de esta comisión
13 no hay acuerdos pendientes. -----

14 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

15 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

16 Siendo avalado por los señores Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Sergio
17 Ortíz Pérez. **Acuerdo firme** -----

18 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-11-2025 de la Comisión Municipal de
19 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
20 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
21 dictamen de cita. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

23 1. Avalar el dictamen CMGA-11-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de
24 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

25 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
27 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy
28 Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

29 **ACUERDO 0973-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

1 I. Que se conoce dictamen CMGA-12-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración,
2 referente audiencia con el señor Alonso Dalorzo y el Gestor Deportivo, el cual se transcribe a
3 continuación: -----

4 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

5 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

6 **Reunión Ordinaria N°04-2025 celebrada el 27 de mayo 2025** -----

7 **A partir de las 18 horas** -----

8 **Tema: Audiencia con el señor Alonso Dalorzo y el Gestor Deportivo.** -----

9 **Considerando** -----

10 I. Que se conoce el **ACUERDO 0565-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
11 Ordinaria 0079-2025 celebrada el día 31 de marzo de 2025, en base a lo expuesto en audiencia
12 brindada por el señor Alonso Dalorzo, la señora presidenta Angélica Salas Morales, considera
13 oportuno que el señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal le brinde un informe escrito al
14 señor Dalorzo de todas las respuestas brindadas en dicha audiencia. Que a la vez se coordine con
15 la Comisión Municipal de Gobierno y administración una audiencia con el señor Alonso Dalorzo
16 y el Gestor Deportivo para que se realicen las consultas necesarias. -----

17 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
18 **Concejo Municipal:** -----

19 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0565-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
20 Ordinaria 0079-2025 celebrada el día 31 de marzo de 2025, se deja de conocimiento, debido a
21 que ya se llevó a cabo la mesa de trabajo y se aclararon dudas. -----

22 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

23 Siendo avalado por los señores Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Sergio Ortíz
24 Pérez. **Acuerdo firme** -----

25 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-12-2025 de la Comisión Municipal de
26 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
27 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
28 dictamen de cita. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Avalar el dictamen CMGA-12-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de
2 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
4 Mendoza Morales, Joseph Paniagua Campos, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal
5 y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
6 **ACUERDO 0974-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
7 **Considerando** -----
8 I. Que se conoce dictamen CMGA-13-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y
9 Administración, referente Evaluación abril 2025, Auditora Municipal, el cual se transcribe a
10 continuación: -----
11 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----
12 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
13 **Reunión Ordinaria N°04-2025 celebrada el 27 de mayo 2025** -----
14 **A partir de las 18 horas** -----
15 **Tema: Evaluación de desempeño del mes de abril 2025** -----
16 **Considerando** -----
17 I. Que se conoce el **ACUERDO 0748-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
18 Ordinaria 0086-2025 celebrada el día 05 de mayo de 2025, mediante el cual se recibe correo
19 electrónico de fecha 30 de abril de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos,
20 Auditora Municipal, el cual adjunta la evaluación de desempeño del mes de abril 2025. -----
21 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
22 **Concejo Municipal:** -----
23 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0748-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
24 Ordinaria 0086-2025 celebrada el día 05 de mayo de 2025, dejarlo de conocimiento, se
25 adjuntará al sistema para ser evaluada en el mes de abril de 2025. -----
26 2. Notificar el acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
27 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
28 Siendo avalado por los señores Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Sergio
29 Ortíz Pérez. **Acuerdo firme** -----

1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-13-2025 de la Comisión Municipal de
2 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
3 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
4 dictamen de cita. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

6 1. Avalar el dictamen CMGA-13-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de
7 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

8 2. Notificar el acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
10 Mendoza Morales, Joseph Paniagua Campos, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal
11 y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

12 **ACUERDO 0975-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que se conoce dictamen CMGA-14-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y
15 Administración, referente al control de acuerdos Alcaldía Municipal, el cual se transcribe a
16 continuación: -----

17 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

18 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

19 **Reunión Ordinaria N°04-2025 celebrada el 27 de mayo 2025** -----

20 **A partir de las 18 horas** -----

21 **Tema: Control de acuerdo por parte de la alcaldía** -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se conoce el **ACUERDO 0802-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
24 Ordinaria 0088-2025 celebrada el día 12 de mayo de 2025, mediante el cual se presentó por parte
25 de la Alcaldía Municipal, el control de acuerdos al mes de mayo de 2025.conocimiento remitan
26 información. -----

27 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
28 **Concejo Municipal:** -----

29 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0802-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
30 Ordinaria 0088-2025 celebrada el día 12 de mayo de 2025 y se deja de conocimiento. -----

1 2. Notificar el acuerdo Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, que no se adjuntó el Excel para
2 poder verificar si hay pendientes. -----

3 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
4 Siendo avalado por los señores Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Sergio
5 Ortíz Pérez. **Acuerdo firme** -----

6 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-14-2025 de la Comisión Municipal de
7 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
8 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
9 dictamen de cita. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

11 1. Avalar el dictamen CMGA-14-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de
12 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

13 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
15 Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal
16 y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

17 **ACUERDO 0976-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

19 I. Que se conoce dictamen CMGA-15-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y
20 Administración, referente a la evaluación de mayo de 2025, Auditora Municipal, el cual se
21 transcribe a continuación: -----

22 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

23 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

24 **Reunión Ordinaria N°04-2025 celebrada el 27 de mayo 2025** -----

25 **A partir de las 18 horas** -----

26 **Tema:** Evaluación de desempeño del mes de mayo 2025 -----

27 **Considerando** -----

28 I. Que se conoce el **ACUERDO 0748-2025**, mediante el cual se recibe correo electrónico de fecha
29 30 de abril de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal,
30 mediante el cual adjunta la evaluación de desempeño del mes de mayo 2025. -----

- 1 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
2 **Concejo Municipal:** -----
- 3 1. Dar por recibido el **ACUERDO 0748-2025**, mediante el cual se recibe correo electrónico de
4 fecha 30 de abril de 2025. se adjuntará al sistema para ser evaluada en el mes de mayo. -----
- 5 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 6 Siendo avalado por los señores Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Sergio
7 Ortíz Pérez. **Acuerdo firme** -----
- 8 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-15-2025 de la Comisión Municipal de
9 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
10 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
11 dictamen de cita. -----
- 12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 13 1. Avalar el dictamen CMGA-15-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de
14 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 15 2. Notificar el acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 16 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
17 Mendoza Morales, Joseph Paniagua Campos, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal
18 y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 19 **ACUERDO 0977-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 20 **Considerando** -----
- 21 I. Que se conoce dictamen CMGA-16-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y
22 Administración, referente a la solicitud de propuestas de plazas para el 2026, el cual se transcribe
23 a continuación: -----
- 24 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----
25 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
26 **Reunión Ordinaria N°04-2025 celebrada el 27 de mayo 2025** -----
27 **A partir de las 18 horas** -----
- 28 **Tema: Solicitud de Propuestas de plazas para el 2026.** -----
- 29 **Considerando** -----

- 1 I. Que en la Sesión Ordinaria N°04-2025 celebrada el 27 de mayo 2025, el señor Francisco
2 Madrigal Madrigal sugiere a la administración que, si tiene propuestas de plazas para el año 2026,
3 sea remitida la información correspondiente, con la justificación presupuestaria y el PAO, para
4 su respectivo análisis. -----
- 5 **Por tanto, la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, recomienda al honorable**
6 **Concejo Municipal:** -----
- 7 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
8 municipales, a través del departamento de Recursos Humanos, si tienen propuestas de plazas
9 para el año 2026, sea remitida la información correspondiente, para su análisis. -----
- 10 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 11 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 12 Siendo avalado por los señores Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Sergio
13 Ortíz Pérez. **Acuerdo firme** -----
- 14 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-16-2025 de la Comisión Municipal de
15 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
16 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
17 dictamen de cita. -----
- 18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 19 1. Avalar el dictamen CMGA-16-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de
20 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 21 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
23 Mendoza Morales, Joseph Paniagua Campos, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal
24 y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 25 3. La señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente procede a dar lectura a la Comisión Municipal
26 de Asuntos Culturales. -----
- 27 **ACUERDO 0978-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 28 **Considerando** -----

1 I. Que se conoce dictamen CAC-21-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
2 a la convocatoria a Concejos de distrito y Asociaciones de Desarrollo, el cual se transcribe a
3 continuación: -----

4 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

5 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

6 **Reunión Extra-Ordinaria N°07-2025 celebrada el 02 de junio 2025** -----

7 **A partir de las 18 horas** -----

8 **Tema:** Convocar a los Concejos de Distritos y a las Asociaciones de Desarrollo del Cantón de San
9 Isidro. -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que el Cantón de San Isidro de Heredia fue fundado el 13 de julio de 1905, siendo que el presente
12 año se celebra el Aniversario 120. -----

13 II. Que, en el marco de la celebración del cantonato, la familia isidreña disfruta de las actividades
14 culturales y bailables en dicha conmemoración. -----

15 **Por tanto**, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo Municipal:

- 16 1. Cursar invitación a los Concejos de Distritos y a las Asociaciones de Desarrollo del Cantón de San
17 Isidro, para que asistan a la reunión con la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, el viernes
18 06 de junio de 2025 a las 6:00pm, en la sala de sesiones de la Municipalidad San Isidro de Heredia,
19 con el fin de continuar con el análisis de las actividades en el marco de la celebración del cantonato.
20 2. Notificar el acuerdo a los Concejos de Distritos y a las Asociaciones de Desarrollo del Cantón de
21 San Isidro. -----
22 3. Queda definitivamente aprobado. -----

23 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Josseph Paniagua
24 Campos, Tannia Cruz Masis y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

25 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-21-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
26 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
27 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 29 1. Avalar el dictamen CAC-21-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
30 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

- 1 2. Notificar el presente acuerdo a los Concejos de Distritos y a las Asociaciones de Desarrollo del
2 Cantón de San Isidro. -----
3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
4 Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal
5 y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.** -----
7 **ACUERDO 0979-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
8 **Considerando** -----
9 I. Que se conoce dictamen CAC-22-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente a
10 convocar a las veterinarias y Grupos de Bailes del Cantón de San Isidro, para que asistan a la reunión
11 con la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, el cual se transcribe a continuación: -----
12 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----
13 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
14 **Reunión Extra-Ordinaria N°07-2025 celebrada el 02 de junio 2025** -----
15 **A partir de las 18 horas** -----
16 **Tema: Convocar a las Veterinarias y Grupos de Bailes del Cantón de San Isidro, para que asistan a la**
17 **reunión con la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.** -----
18 **Considerando** -----
19 I. Que el Cantón de San Isidro de Heredia fue fundado el 13 de julio de 1905, siendo que el presente
20 año se celebra el Aniversario 120. -----
21 II. Que, en el marco de la celebración del cantonato, la familia isidreña disfruta de las actividades
22 culturales y bailables en dicha conmemoración. -----
23 **Por tanto,** la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
24 Municipal: -----
25 1. Cursar invitación a las Veterinarias y Grupos de Bailes del Cantón de San Isidro, para que
26 asistan a la reunión con la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, el 10 de junio de 2025,
27 en el siguiente horario, las veterinarias a las 6:00 p.m. y los grupos de bailes a las 7:00 p.m., en
28 la sala de sesiones de la Municipalidad San Isidro de Heredia, el fin de continuar con el análisis
29 de las actividades en el marco de la celebración del cantonato. -----
30 2. Notificar el acuerdo a las Veterinarias y Grupos de Bailes del Cantón de San Isidro. -----

- 1 3. Queda definitivamente aprobado. -----
2 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Josseph Paniagua
3 Campos, Tannia Cruz Masis y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----
4 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-22-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
5 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
6 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----
7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
8 1. Avalar el dictamen CAC-22-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
9 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
10 2. Notificar el acuerdo a las Veterinarias y Grupos de Bailes del Cantón de San Isidro. -----
11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
12 Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal
13 y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.** -----
15 **ACUERDO 0980-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
16 **Considerando** -----
17 I. Que se conoce dictamen CAC-23-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
18 a la solicitud de insumos, el cual se transcribe a continuación: -----
19 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----
20 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
21 **Reunión Extra-Ordinaria N°07-2025 celebrada el 02 de junio 2025** -----
22 **A partir de las 18 horas** -----
23 **Tema: Solicitud de insumos** -----
24 **Considerando** -----
25 I. Que el Cantón de San Isidro de Heredia fue fundado el 13 de julio de 1905, siendo que el
26 presente año se celebra el Aniversario 120. -----
27 II. Que, en el marco de la celebración del cantonato, la familia isidreña disfruta de las actividades
28 culturales y bailables en dicha conmemoración. -----
29 **Por tanto,** la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
30 Municipal: -----

- 1 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipalidad, que del Presupuesto de
2 Actividades sociales y protocolarios de la Comisión de Asuntos Culturales se realicen las
3 siguientes coordinaciones: -----
4 ➤ Se realice la compra de seis placas, veinte medallas, dos trofeos. -----
5 ➤ Se realice la contratación de dos árbitros Futsala. -----
6 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal del Cantón de San
7 Isidro. -----
8 3. Queda definitivamente aprobado. -----
9 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Joseph
10 Paniagua Campos, Tannia Cruz Masis y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----
11 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-23-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
12 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
13 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----
14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
15 1. Avalar el dictamen CAC-23-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
16 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
17 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
19 Mendoza Morales, Joseph Paniagua Campos, Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal
20 y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.** -----
22 **ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos** -----
23 1. El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Propietario, consulta sobre la solicitud de vecinos del
24 hueco por el lado del cementerio y El Portillo, ya que hace unos días un señor se cayó en dicho
25 hueco y quiere conocer si ya tomó acciones referentes al caso o como se abordó. -----
26 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que el caso fue remitido al Concejo de
27 distrito para que se considerara dentro del presupuesto, y ellos van a ingresar, también había mucha
28 maleza en este sector y el señor indica que sabía que estaba el hueco, pero por distraído se cayó así lo
29 indicó los familiares, y ese proyecto es bastante grande según indicó el Ingeniero Juan Rafael. -----
30 2. Convocatoria al Jefe de la Fuerza Pública de Heredia. -----

1 **ACUERDO 0981-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario solicita que se convoque al Jefe de la Fuerza
4 Pública de Heredia a la Reunión que hay el 12 de junio con el Jefe de Delegación de San Isidro de
5 Heredia. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

7 1. Avalar la solicitud realizada por el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario. -----

8 2. Convocar al Jefe de la Fuerza Pública de Heredia a la Sesión Extraordinaria del 12 de junio a las
9 7:00 p.m. en la sala de Sesiones de la Municipalidad. -----

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
11 Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
12 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 3. Solicitud de cámaras de vigilancia. -----

15 **ACUERDO 0982-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que el señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario solicita la colaboración con la Municipalidad
18 para solicitar colaboración con el OIJ con el fin de exponer la problemática que se ha tenido para la
19 colocación de tomas de 110v en postes de la Compañía de Fuerza y Luz, esto porque hay sectores
20 donde es de suma importancia poner cámaras, pero por la falta de tomas no ha logrado ubicar las
21 mismas. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

23 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que elabore con la colaboración del
24 OIJ, dirigido a la Diputada Gloria Navas Monteros, miembro de la Comisión de Seguridad y
25 Narcotráfico en la que se exponga la problemática que se ha tenido para la colocación de tomas de
26 110v en postes de la Compañía de Fuerza y Luz para la instalación de cámaras de video vigilancia
27 en sectores del Cantón. -----

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
29 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

1 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 4. La señora Aminta Conde Hernández, síndica suplente del Concejo de distrito de San Isidro de
4 Heredia comunica que la Sesión del Concejo se traslada para el próximo martes. -----

5 **ARTÍCULO VIII. Clausura** -----

6 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero noventa y
7 dos, del dos de junio del dos mil veinticinco, al ser las veinte horas con cuarenta minutos. -----

8

9

10

11 _____
Licda. Angélica Salas Morales

12 Presidenta del Concejo Municipal

11 _____
Licda. Dilana Fonseca Rodríguez

12 secretaria a.i. Concejo Municipal

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----